

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 7391 de 23 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0010956

Señor(a)
CONTROLES INTELIGENTES SAS

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “MECANISMO AUTOSERVICIO EMPOTRABLE PARA VENTA Y/O RECARGA DE TARJETAS SIN CONTACTO”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 8 del radicado N° NC2019/0010956 del 3 de octubre 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar una terminal de servicios que cuente con dispensador de tarjetas inteligentes mas todos los servicios adicionales que tienen que ver con tarjetas inteligentes sin contacto.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un mecanismo orientado a la venta y/o recarga de tarjetas sin contacto, este dispositivo empotrable en una ventana puede ser ubicado de manera óptima ya que no ocupa mucho espacio, tiene como objeto ofrecer un método rápido, eficiente, disponible en cualquier momento, altamente tecnológico y muy económico para la venta y recarga de tarjetas sin contacto (Resumen).

2. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- La materia contenida en la reivindicación 1 incluye materiales de fabricación como “*metálico*” en las características técnicas esenciales de la invención. Y teniendo en cuenta que, los materiales o compuestos químicos son considerados elementos ajenos a una nueva configuración de un artefacto, herramienta, instrumento o mecanismos, etc., lo que es la definición de modelo de utilidad según el artículo 81 de la Decisión 486, se sugiere retirar dicha alusión a material metálico de la reivindicación independiente y mencionarlo es en las reivindicaciones dependientes.
- Las reivindicaciones 2 y 8 hacen referencia a “*infineon de LG*”, “*NXP*” y “*RASPBERRY PI*” que son marcas registradas que no definen el producto, porque sus características



Oficio N° 7391 de 23 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0010956

técnicas pueden cambiar con el paso del tiempo, aunque conserven el mismo nombre. Se sugiere aclarar cuáles son las características del producto en cuestión.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 3 de octubre de 2019, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	CN202584268	"Multifunctional self-service fee-paying and change-making service terminal"	5 de diciembre de 2012
D2	CN102568089	"Multifunctional self-service payment and change service terminal"	11 de julio de 2012

El documento D1¹ divulga un terminal de servicio de pago y cambio de autoservicio multifuncional, que comprende un gabinete, en el que justo encima del gabinete se proporciona una cámara de monitoreo frontal, en el lado derecho del gabinete encima del gabinete se proporciona una cámara de monitoreo para la alimentación de dinero, debajo de la cámara de monitoreo frontal se proporciona una pantalla táctil y una pantalla, debajo de la pantalla táctil y la pantalla se proporciona respectivamente un lector de tarjetas de identidad de segunda generación, una impresora de billetes y un cifrado de metal el teclado, el lado derecho de la pantalla táctil y la pantalla están equipados con una tarjeta IC que contiene un lector, un cabezal de lectura de códigos de barras, un dispositivo de billetes multifuncional, la puerta frontal del gabinete está provista de un puerto de salida de divisas que realiza cambios y un puerto de salida de papel de la impresora de billetes, la parte inferior y media dentro del gabinete se proporciona con un gabinete de seguridad de cifrado, dentro del gabinete de seguridad de cifrado se proporciona una salida de billetes t módulo, un módulo de salida de bobina y un dispositivo de billetes multifuncional, y una computadora de control industrial está montada en la parte inferior dentro del gabinete. El terminal de servicio de pago y cambio de autoservicio multifuncional puede realizar la recarga de pago mediante el uso de efectivo, tarjetas Unionpay y tarjetas IC, está provisto de una función de cambio de bobina / billete de banco, tiene una amplia gama de aplicaciones y es adecuado a la popularización y aplicación (Resumen).

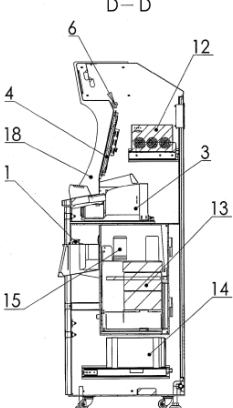
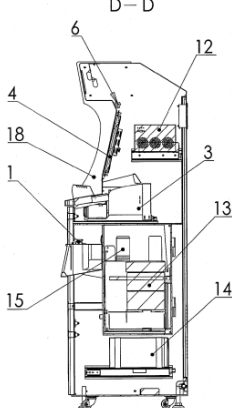
El documento D2² divulga un terminal de servicio de cambio y pago de autoservicio multifuncional, que comprende un armario. Una cámara de monitoreo frontal está dispuesta justo encima del gabinete; una cámara de monitoreo de monedas está dispuesta en la parte superior derecha del gabinete; una pantalla táctil y una pantalla están dispuestas debajo de la cámara de monitoreo frontal; un lector de tarjetas de identificación de segunda generación, una impresora de billetes y un teclado de contraseña de metal están dispuestos respectivamente debajo de la pantalla táctil y la pantalla; un dispositivo de retención y lectura de tarjetas IC (circuito integrado), un cabezal de lectura de códigos de barras y un dispositivo de notas multifuncional están dispuestos a la derecha de la pantalla táctil y la pantalla; una salida de carga y una salida de papel para impresoras de billetes están dispuestas en una puerta frontal del gabinete; una caja de seguridad con contraseña está dispuesta en la posición media inferior dentro del gabinete; un módulo de salida de billetes, un módulo de salida de monedas y el

¹<https://patents.google.com/patent/CN202584268U/en?q=CN202584268>

²<https://patents.google.com/patent/CN102568089A/en?q=CN102568089>

Oficio N° 7391 de 23 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0010956

Con una parte del frontal que se encuentra hundido (13),	 Figura 2. Se evidencia que en la parte frontal hay una parte hundida.	 Figura 2. Se evidencia que en la parte frontal hay una parte hundida.
Una controladora (9),	(14), computadora industrial; (Párr. 26).	(14), computadora industrial; (Párr. 26).
Un display (3),	(4), pantalla táctil y pantalla; (Párr. 26).	(4), pantalla táctil y pantalla; (Párr. 26).
Un validador de tarjetas (4), Un lector de tarjetas (8),	Lector de tarjetas IC (7) (Reiv. 1).	Lector de tarjetas IC (7) (Reiv. 1).
Que cuenta con al menos un módulo SAM (15),	De acuerdo con las necesidades reales de diferentes usuarios, este terminal de servicio de cambio pequeño de carga de autoayuda multifuncional también puede seleccionar incluir los módulos funcionales de autoservicio, tales como tarjeta recargable, tarjeta de beneficio de suscripción / SIM y bloqueo de venta aleatorio (...) (Párr. 37).	De acuerdo con las necesidades reales de diferentes usuarios, este terminal de servicio de cambio pequeño de carga de autoayuda multifuncional también puede seleccionar incluir los módulos funcionales de autoservicio, tales como tarjeta recargable, tarjeta de beneficio de suscripción / SIM y bloqueo de venta aleatorio (...) (Párr. 37).
Una cámara de auditoria (6) que apunta hacia la boquilla del billeteiro (16),	La cámara de vigilancia de la inserción de las monedas (16) en el estante (5) del lado superior derecho (Reiv. 1).	La cámara de vigilancia de la inserción de las monedas (16) en el estante (5) del lado superior derecho (Reiv. 1).
Un validador de billetes (5).	(...) está provisto con el módulo de suministro de billetes de billetes (13), el módulo de suministro de billetes de monedas (15) y el dispositivo multifuncional de billetes (9) (Reiv. 1).	(...) está provisto con el módulo de suministro de billetes de billetes (13), el módulo de suministro de billetes de monedas (15) y el dispositivo multifuncional de billetes (9) (Reiv. 1).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del aparato de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, los documentos D1 y D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Lector de tarjetas IC (7) (D1, Reiv. 1); Lector de tarjetas IC (7) (D2, Reiv. 1).
- Reivindicación 6: La cámara de monitoreo frontal (6) (D1, Reiv. 1); La cámara de monitoreo frontal (6) (D2, Reiv. 1).
- Reivindicación 8: Computadora industrial (14) (D1, Reiv. 1); Computadora industrial (14) (D2, Reiv. 1).

Oficio N° 7391 de 23 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0010956

Las reivindicaciones dependientes 2, 6 y 8 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5. Conclusión con respecto a novedad

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CN202584268	1, 2, 6 y 8	Novedad
D2	CN102568089	1, 2, 6 y 8	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 7391 de 23 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0010956

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0010956		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
3/10/2019						x			
Solicitante									
CONTROLES INTELIGENTES SAS									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 8					
Palabras clave utilizadas				Card, reload*, rechag*, ATM, Payment*, reader*, SIMcard, SIM*, SAM, camera*, bill*, banknote*, rear door, back door.					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	G07F 7/00				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	NC2019/0010223	30/09/2019	-	-			A		
Orbit	CN202584268	5/12/2012	1, 2, 6 y 8	Todo el documento			X		
	CN102568089	11/07/2012	1, 2, 6 y 8	Todo el documento			X		
Patbase	US2003179290	25/09/2003	-	-			A		
	US2015061594	11/06/2015	-	-			A		
Google	Página web Controles Inteligentes	12/10/2017	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)			Kioscos de pago – Controles Inteligentes, 12 de octubre de 2017, Disponible en: http://ci24.com/kioscos-de-pago/						
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma									

Oficio N° 7391 de 23 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0010956

“P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 1/04/2020	
Examinador: JHONATAN DAVID PIZA RODRÍGUEZ	